



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintidós de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2018 00679 00
Demandante: MARIA FRANCELLELY COLORADO GUZMÁN
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., Advertida que la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, confirmó el auto del 21 de febrero de 2023 de liquidación de costas.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 143 de agosto 23 de
2023

Ingri Ramírez Isaza

Proceso ordinario
Radicado 2017-00122
Resuelve Recurso de Reposición – No Repone / Corrige

Secretaria